



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2020-028-2

VISTO:

Los antecedentes presentados en Secretaría General por el titulado de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, de esta Casa de Estudios, don **JOSÉ DANIEL ALEJANDRO CARRILLO ARAVENA**, cédula nacional de identidad N° 17.075.873-0, en el sentido de modificar sus nombres y sexo con los que aparece registrado en esta Universidad; esto es, **DANIELA EUGENIA CARRILLO ARAVENA**, sexo **FEMENINO**, quedando como **JOSÉ DANIEL ALEJANDRO CARRILLO ARAVENA**, sexo **MASCULINO**, todo ello fundado en los documentos que se acompañan y lo establecido en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción en que aparezca el nombre **DANIELA EUGENIA CARRILLO ARAVENA**, sexo **FEMENINO**, cédula nacional de identidad N°17.075.873-0, por el de **JOSÉ DANIEL ALEJANDRO CARRILLO ARAVENA**, sexo **MASCULINO**, con igual número de cédula de identidad.

Transcríbese electrónicamente al: interesado, al Vicerrector, al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a la Directora de Docencia; al Director DTI, al Jefe de U.D.A.R.A.E, al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Directora de Bibliotecas, a la Oficina de Títulos y Grados y a la Contraloría. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 30 de abril de 2020.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**